

MOC/THS/MZ/mho.
N° 289.-26.04.2021.-

RESOLUCION EXENTA N° 1319

LLAY LLAY, 27 ABR 2021

VISTOS: Resolución Exenta N° 123/2021 del Servicio de Salud Aconcagua que asigna cupos para Asignación de Responsabilidad año 2021, punto 3, Artículo 76, 77, 78 y 79 de la Asignación de Responsabilidad establecida en la Ley N° 19.937/2004, D.S. N° 137/2004 Reglamento para el otorgamiento de la asignación de responsabilidad, Resolución N° 1600/2008 y Resolución N° 06/2019 ambas de la Contraloría General de la República, y en uso de las atribuciones que me confieren el D.L. 2763/79, modifica por la Ley N° 19.937/04, el Decreto Supremo N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, y Resolución Toma Razón N° 34/2000 de Delegación de Facultades del Servicio de Salud Aconcagua, Resolución N° 11/2021 del Servicio de Salud Aconcagua, que me asigna funciones de Director, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. LLÁMESE a concurso para proveer 1 cupo vacante de la Asignación de Responsabilidad de Gestión, en el siguiente Sub Departamento del Hospital de Llay Llay, seleccionados por su Jerarquía, Complejidad y Capacidad Resolutiva:

Servicio y/o Unidad	Nivel de Responsabilidad
SAMU	Sub Departamento

2. APRUEBANSE las Bases Generales que regularán el Concurso y se anexan a la presente Resolución, y se considerarán parte de la misma para todos los efectos legales.

3. DEJASE ESTABLECIDO, las siguientes etapas y plazos del Concurso:

Hito	Fecha	Plazo
Envío de Convocatoria	28 al 30 de abril de 2021	03 días hábiles.
Difusión	03 al 14 de mayo de 2021	10 días hábiles.
Postulaciones	17 al 31 de mayo de 2021	10 días hábiles.
Funcionamiento Comisión	01 al 21 de junio de 2021	15 días hábiles.
Presentación Apelaciones	22 al 29 de junio de 2021	05 días hábiles.
Resolución Apelaciones	30 de junio al 06 de julio de 2021	05 días hábiles.

4. DIFÚNDASE, esta convocatoria a concurso, por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas del establecimiento, mediante su exhibición por un plazo de diez días hábiles, en un lugar de libre circulación de los funcionarios. Sin perjuicio de otras instancias de difusión que el establecimiento estime pertinentes, a contar del 03 de mayo de 2021.

ANOTESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA



MARCOS OÑATE CASTILLO
DIRECTOR
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY

MOC/ THS/ MZI/ mho.
N° 289.- 26.04.2021.-

RESOLUCION EXENTA N° 1319

LLAY LLAY, 27 ABR 2021

Con esta fecha el Director ha resuelto lo siguiente:

VISTOS: Resolución Exenta N° 123/2021 del Servicio de Salud Aconcagua que asigna cupos para Asignación de Responsabilidad año 2021, punto 3, Artículo 76, 77, 78 y 79 de la Asignación de Responsabilidad establecida en al Ley N° 19.937/2004, D.S. N° 137/2004 Reglamento para el otorgamiento de la asignación de responsabilidad, Resolución N° 1600/2008 y Resolución N° 06/2019 ambas de la Contraloría General de la República, y en uso de las atribuciones que me confieren el D.L. 2763/79, modifica por la Ley N° 19.937/04, el Decreto Supremo N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, y Resolución Toma Razón N° 34/2000 de Delegación de Facultades del Servicio de Salud Aconcagua, Resolución N° 11/2021 del Servicio de Salud Aconcagua, que me asigna funciones de Director, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. **LLÁMESE** a concurso para proveer 1 cupo vacante de la Asignación de Responsabilidad de Gestión, en el siguiente Sub Departamento del Hospital de Llay Llay, seleccionados por su Jerarquía, Complejidad y Capacidad Resolutiva:

Servicio y/o Unidad	Nivel de Responsabilidad
SAMU	Sub Departamento

2. **APRUEBANSE** las Bases Generales que regularán el Concurso y se anexan a la presente Resolución, y se considerarán parte de la misma para todos los efectos legales.

3. **DEJASE ESTABLECIDO**, las siguientes etapas y plazos del Concurso:

Hito	Fecha	Plazo
Envío de Convocatoria	28 al 30 de abril de 2021	03 días hábiles.
Difusión	03 al 14 de mayo de 2021	10 días hábiles.
Postulaciones	17 al 31 de mayo de 2021	10 días hábiles.
Funcionamiento Comisión	01 al 21 de junio de 2021	15 días hábiles.
Presentación Apelaciones	22 al 29 de junio de 2021	05 días hábiles.
Resolución Apelaciones	30 de junio al 06 de julio de 2021	05 días hábiles.

4. **DIFÚNDASE**, esta convocatoria a concurso, por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas del establecimiento, mediante su exhibición por un plazo de diez días hábiles, en un lugar de libre circulación de los funcionarios. Sin perjuicio de otras instancias de difusión que el establecimiento estime pertinentes, a contar del 03 de mayo de 2021.

ANOTESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA



(FDO.) MARCOS OÑATE CASTILLO
DIRECTOR
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Hosp. Ll.
- Depto. Gestión y Des. De Personas Hosp. Ll.
- APRUSS Local.



D. GLORIA DIAZ P.
MINISTRA DE FE.

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.